169

Asuncion, 15 de Febrero de 1905.

Habiendo renunciado los Doctores Don Eusebio González y Don Emilio Faraldo del cargo de Miembros del Superior Tribunal de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Art.º 102, inciso 20 de la Constitución Nacional.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbranse en comisión Miembros del Superior Tribunal de Justicia, á los Doctores Don Pablo J. Garcete y Don Pedro Bobadilla.

Art.º 2.º- Dénse las gracias á los renunciantes por los importantes servicios prestados.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cuevas

Eugenio A. Garay